

REPÚBLICA DE GRECIA  
 MINISTERIO DE FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL  
 LABORATORIO QUÍMICO ESTATAL  
 DEPARTAMENTO D  
 SECCIÓN D

Página 1 de 2  
 Atenas 28-07-2004  
 Núm de protoc. 01611/015/000  
 Núm. De muestra: 015/050/122/2004

Dirección Postal: An. Tsocha Str. 16  
 Código postal: 115 21  
 TELEX: 21 83 11  
 TELEFAX: 64 65 123  
 Información: E. Lampi  
 Tel. 64 79 344 o 335

Autoridad remitente	MARIS POLYMERS, INDUSTRIAL AREA, 320 11 OINOFYTA	
Núm. De protocolo y fecha del documento de la autoridad remitente	Aplicación de 18/05/2004	
Autoridad de la muestra	MARISEAL 300	
Tipo de muestra		
Número de protocolo de muestra		
Información complementaria de la muestra		
Fecha de recepción		18/05/2004
Fecha de la prueba		12/06/2004 – 27/07/2004
Embalaje		
Notas sobre la muestra a su recepción		
Etiquetado del paquete		

#### RESULTADOS DE LA MUESTRA

Prueba	Método de prueba	Resultado
Identificación del polímero	FT-IR	Resina de polisocianato (poliuretano)
Estimación de la migración específica de los aditivos contenidos	EM4 GC-FID	$\lambda < 1$ , específico no considerable
Análisis de gas cromatográfico de los constituyentes volátiles	IDVS Espacio superior GC-MSD	Componentes identificados: trazos de m-p- Xileno y trimetil benceno
Migración general en agua en celda estándar	OM1 Gravimétrico EN 1186-5	Tres sucesivos (3d/23°C) con un simulante fresco: 1º: 0.5 mg/dm <sup>2</sup> , 2º: 0.5 mg/dm <sup>2</sup> , 3º: 0.5 mg/dm <sup>2</sup>
Test organoléptico	En Casa	Tres sucesivos (3d/23°C) con un simulante fresco: 1º,2º,3º: no se apreciaron diferencias

Carbono orgánico total	ANALIZADOR TOC	Tres sucesivos (3d/23°C) con un simulante fresco: 1º, 2º, 3º: TOC <sub>tap</sub> <0.5mg/Kg
Carbono orgánico total	ANALIZADOR TOC	Tres sucesivos (3d/23°C) con un simulante fresco: 1º, 2º, 3º: TOC<0.3 mg/dm <sup>2</sup> (de acuerdo con las especificaciones alemanas)

Texto de la comprobación del etiquetado:

VEREDICTO: la muestra de MARISEAL 300:

- a. Cumple los artículos 21, 21a, 24, 26 y 28 de la Parte II de Codex Alimentarius Griego (Legislación Nacional) y las directivas relevantes de la CEE teniendo en cuenta las pruebas realizadas con relación a la migración de sus constituyentes en entornos acuáticos.
- b. Es adecuado para el uso en contacto con el agua potable de acuerdo con la Legislación Alemana (Kunststoffe im Lebensmittelverkehr, par. 1.3.2.5.2)

Nota: 1. El resto de la muestra será destruido en el laboratorio si el cliente no la reclama en un mes. La muestra fue fabricada y entregada por el cliente. 2. Los métodos de prueba organolépticos y de migración se basan en los estándares de ELOT EN 1484, prEN 12873-1 y prEN 14395-1.

Los Analistas

El Jefe de Laboratorio

El Jefe de Departamento

Eug. Lampi M. Anastassiadou

Eug. Lampi

P. Marioleas